	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-05
	NECESIDAD DEL SERVICIO	Fecha Aprobación: 29/08/2025
		Versión: 01
		Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 09 de noviembre del 2026

Doctora
NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Directora
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
E S. D.

Referencia: Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para Prestar servicios de apoyo para el desarrollo de acciones de Promoción, Prevención y Control de las Enfermedades transmitidas por vectores en los municipios del departamento, según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud Plan decenal de Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Apoyar en las actividades de control selectivo e integrado de vectores según situación epidemiológica y entomológica en el área asignada.
2. Propender y desarrollar actividades de promoción de la salud en ETV en individuos y comunidades del área asignada según su plan de trabajo.
3. Apoyar en las actividades de recolección de inservibles por medio del saneamiento del medio con reconocimiento y eliminación de criaderos del vector del dengue en jornadas comunitarias y en áreas públicas por medio de métodos de barrera, físicos o de saneamiento del medio.
4. Participar en las actividades intersectoriales de movilización social y de jornadas comunitarias de lavado y cepillado de tanques.
5. Velar por el buen uso y conservación de los equipos asignados.
6. Aplicar y usar racionalmente los insumos críticos asignados
7. Productos documentales a presentar durante el contrato: Presentar de forma puntual la consolidación de informe semanal en formato A-4 de Registro y consolidación de la información en los formatos predeterminados por el Programa de ETV
8. Y las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, acorde al objeto del contrato.

Sin otro particular;

MYRIAM ALBA ARIAS
P.U. Responsable del Subgrupo de Vigilancia y Control de Vectores

VBO. ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLON
P.E. Coordinador(a) Grupo De Salud Publica

Elaboro: MYRIAM ALBA ARIAS , P.U., Responsable del Sub Grupo y Control de Vectores
Reviso: ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLON, Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA